



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Con fundamento en los artículos 85, numerales 1 y 3 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 9, fracciones I y III del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Tercera y Octava de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Quintana Roo, de fecha 3 de enero de 2024; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas precandidatas, se reúne para sesionar el día 18 de enero de 2024, para emitir el siguiente. -----

#### DICTAMEN

**PRIMERO:** Al hacer la revisión documental de los expedientes que se integraron, con motivo de solicitudes de registro; así como el análisis, comprobación y la valoración correspondiente, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como lo establecido en las Bases Octava, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria citada, constató que las personas que se enlistan a continuación, aspirantes a la precandidatura a diputada o diputado al Congreso del Estado de Quintana Roo, se encontraron ajustadas a derecho, al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente del Estado de Quintana Roo; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en la Convocatoria de mérito, declarando **procedentes** y válidos los registros siguientes: -----

<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Persona precandidata</b>
1	Lázaro Cárdenas	Germán Pool Che
1	Lázaro Cárdenas	Nohemi Ludivina Menchaca Castellanos
2	Benito Juárez	Hugo Arturo Álvarez Ruíz
2	Benito Juárez	Luis Marcelo Yam Chim
3	Benito Juárez	Victor Fitzgerald Cuadros García



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.**

4	Benito Juárez	Linger Jesús Mendez Vidal
5	Benito Juárez	Johany del Socorro Vázquez Domínguez
5	Benito Juárez	José Andrés Vázquez Medina
6	Benito Juárez	Antonio de Jesús Tun Yam
7	Benito Juárez	Leticia Santiago Mijangos
7	Benito Juárez	Diana Lilian López Carrera
7	Benito Juárez	Rafael Pérez Pasquel
8	Benito Juárez	Aida Albertina Flores Covarrubias
8	Benito Juárez	Daniel Alejandro Cetz Mas
9	Solidaridad	Mónica Gómez Amaro
10	Solidaridad	René Arturo Bayardo Medrano Ríos Domenzain
10	Solidaridad	José Armando García Manuel
10	Solidaridad	Arturo de Jesús Alfaro Palma
11	Cozumel	José Guillermo Urbina Bravo
12	Tulum	Navid Fabiola Pérez Villar
12	Tulum	Pablo Barrera de la Cruz
13	Felipe Carrillo Puerto	Jesús Martín Ávila
14	Chetumal	Christian Humberto Flores Martínez
14	Chetumal	Eitel Sinueh Villagómez Cobos
14	Chetumal	José Alberto España Novelo
15	Chetumal	Mario Alberto Redondo Andrade

**SEGUNDO:** Hágase de conocimiento a las personas precandidatas que podrán iniciar actividades de precampaña, en términos de las Bases Décima Cuarta y Décima Séptima de la Convocatoria. -

**TERCERO:** Derivado del análisis exhaustivo y valoración correspondiente a los expedientes que se integraron con motivo de la presentación de solicitudes de registro como aspirantes a la precandidatura a la Diputación al Congreso del Estado de Quintana Roo, la Comisión Nacional de



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Convenciones y Procesos Internos, en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como le previsto en las Bases Octava, Novena, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria, determinaron la **no procedencia** de las personas que se enlistan a continuación: -

Distrito	Cabecera	Persona Aspirante
8	Benito Juárez	Gladys Etelvina Burgos Gómez
9	Solidaridad	Lorena Leonor Waller Sánchez

Lo anterior, al presentar una o varias de las siguientes inconsistencias: no se pudo constatar por parte de la persona interesada servicio prestado a la sociedad y no acreditó activismo y liderazgo en beneficio del distrito por el cual pretendía participar, y si bien señala algunas responsabilidades en el sector público, no es determinante para su validación; la propuesta de Agenda Legislativa resulta insuficiente y carece de método planteamientos básicos para una labor legislativa. -----

**CUARTO:** En el caso de los CC. Wilbert Eleazar Francisco Rosas, aspirante a la precandidatura por el distrito 14 y David Andrade Aguilar, aspirante a la precandidatura por el distrito 15, al haber entregado sus documentos de solicitud de registro a persona precandidata fuera del horario establecido en la convocatoria de mérito, se les notifica que su registro es improcedente, aunado a su evidente falta de civilidad y armonía así como respeto a Movimiento Ciudadano y a sus órganos de Dirección y Control.-----

**QUINTO:** Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen y, de conformidad con la Base Décima Tercera párrafo segundo, publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en Chetumal, Quintana Roo; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
**Por México en Movimiento**

  
Lic. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

  
Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario